



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000981-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata la convocatoria para el reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000981, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata la convocatoria para el reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

En sesión plenaria celebrada el 3 de abril de 2013, el Grupo Parlamentario Popular presentaba una Proposición No de Ley en la que instaba a la Junta de Castilla y León a "realizar una convocatoria en el presente año de evaluación y acreditación de las competencias profesionales con el objetivo de facilitar el acceso al mundo laboral de los ciudadanos"



El Grupo Parlamentario Socialista defendió una enmienda para garantizar que la oferta se vería ampliada respecto a la convocatoria de 2011; la enmienda no prosperó pero la iniciativa resultó apoyada por el conjunto de la Cámara en los términos fijados por el grupo mayoritario.

En el momento de registrar esta Proposición No de Ley, no se ha publicado todavía la convocatoria que diera cumplimiento al mandato realizado por las Cortes de Castilla y León al gobierno autonómico; además han ocurrido hechos de los que se pudiera inducir la intención por parte de la Junta de incumplir dicho mandato, como por ejemplo que no se haya anunciado ninguna noticia al respecto durante la inauguración del curso 2013-2014.

Por lo expuesto se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a**

**1. Realizar de forma inmediata la convocatoria para el reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.**

**2. Incluir en la convocatoria al menos unidades de competencia de cualificación profesional de las siguientes familias profesionales:**

- a. Industrias alimentarias**
- b. Agraria**
- c. Hostelería y turismo**
- d. Servicios sociales y a la comunidad**
- e. Actividades físicas y deportivas**
- f. Edificación y obra civil**
- g. Industrias extractivas**

Valladolid, 3 de octubre de 2013.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda